



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION, planta baja

Año CCLXXIII

MADRID, LUNES 13 FEBRERO DE 1939

Núm. 44.—Página 414

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación

Orden.—Encargando de la firma durante la ausencia del Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio al ilustrísimo Sr. Subdirector de Seguridad, D. Raimundo Morales Veloso.

Orden.—Id. id. durante la ausencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, al Comisario General de Madrid don Vicente Girauta Linares.

Orden.—Id. id. de los asuntos de la Comisaría General de Seguridad de Madrid a D. José Gimeno Pacheco, Comisario de 1.ª clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil).

Orden.—Disponiendo cese en el cargo de Inspector General del Cuerpo de Seguridad (G. U.), el Coronel don Antonio Moreno Navarro.

Orden.—Nombrando Inspector General del Cuerpo de Seguridad (G. U.) al Coronel del mismo D. Armando Alvarez Alvarez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Durante la ausencia del Ilmo. Señor Subsecretario de este departamento, don Rafael Méndez Martínez, este Ministerio ha acordado se encargue de la firma de los asuntos correspondientes a dicha Subsecretaría el Ilmo. Señor Don Raimundo Morales Veloso, Subdirector General de Seguridad.

Lo que comunico a V. S. Ilma. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de Febrero de 1939.—
El Ministro de la Gobernación.

PAULINO GOMEZ

Ilmo. Señor Subdirector General de Seguridad.

ORDEN

Excmo. Sr.: Durante la ausencia del Ilmo. Director General de Seguridad, Don Eduardo Cuevas de la Peña, este Ministerio ha acordado se encargue de la firma de los asuntos correspondientes a dicha Dirección el Ilmo. Señor Don Vicente Girauta Linares,

Comisario General de Seguridad de Madrid.

Lo que comunico a V. S. Ilma. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de Febrero de 1939.—
El Ministro de la Gobernación.

PAULINO GOMEZ

Ilmo. Señor Comisario General de Seguridad de Madrid.

ORDEN

Encargado del despacho de la Dirección de Seguridad el Ilmo. Señor Don Vicente Girauta Linares, he acordado se encargue de la firma de los asuntos de la Comisaría General de Seguridad de Madrid Don José Gimeno Pacheco, Comisario de Primera Clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil), afecto a dicha Comisaría General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de Febrero de 1939.—
El Ministro de la Gobernación

PAULINO GOMEZ

Señor Don José Jimeno Pacheco, Comisario de primera clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil).

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) el Coronel Don Antonio Moreno Navarro.

Lo que comunico a V. S. Ilma. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de Febrero de 1939.—
El Ministro de la Gobernación,

PAULINO GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN

Ilmo. Sr.: He resuelto nombrar Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) al Coronel del mismo Don Armando Alvarez Alvarez.

Lo que comunico a V. S. Ilma. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de Febrero de 1939.—
El Ministro de la Gobernación,

PAULINO GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

AVISO DE LA ADMINISTRACIÓN

Desde 1.º de Enero último rigen las siguientes Tarifas, aprobadas por la Superioridad, con fecha 30 de Diciembre último.

SUSCRIPCIONES

Para ESPAÑA: 40 pesetas al trimestre, 80 pesetas al semestre y 160 pesetas al año.
 POSESIONES ESPAÑOLAS: 60 ptas. al trimestre, 120 ptas. al semestre y 240 ptas. al año.
 EXTRANJERO: 90 pesetas al trimestre, 180 pesetas al semestre y 360 pesetas al año.

VENTA DE EJEMPLARES

Los números sueltos de la GACETA DE LA REPUBLICA se venderán a 1 pta. cada ejemplar.

ANUNCIOS

Cada línea o espacio de línea, 2 pesetas.

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

Valor del servicio que se subasta		Precio por línea	Valor del servicio que se subasta		Precio por línea
No excediendo de	10 000 ptas	0'60	De	60 001 a 70.000 ptas.	1'20
De	10 001 a 20 000 ..	0'70	De	70.001 a 80.000 ..	1'30
De	20 001 a 30 000 ..	0'80	De	80 001 a 90 000 ..	1'40
De	30 001 a 40 000 ..	0'90	De	90.001 a 100.000 ..	1'50
De	40 001 a 50.000 ..	1'00	De	100 001 en adelante	1'60
De	50 001 a 60.000 ..	1'10			

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Madrid

